



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 15 de febrero de 2010

Expediente N° 8.201/02

RESCD-EXA: 042/2010

VISTO:

La Nota-Exa N° 1489/09, mediante la cual la Ing. Leonor Irene Bumalén solicita prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático 1, a partir del 01/01/10;

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA N° 552/09 se prorrogó su designación Interina como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático 1 hasta el 31/07/10;

Que Departamento de Matemática aconseja hacer lugar a la prórroga de licencia requerida;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10/02/10, resuelve aprobar por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación con observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Leonor Irene Bumalén en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático 1, desde el 01/01/10 hasta el 31/07/10.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Ing. Bumalén, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

CN  
smv

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BUJIN  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS